

6

000.0017

4

RECTIFICACION QUE HACEN:

HACIENDAS ECUATORIANAS S.A.

S.A., ABOGADO TEODORO MAL

DONADO GULVANA, ABOGADO

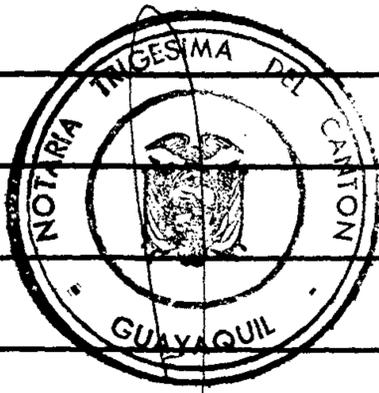
GONZALO NOBOA BAQUERIZO,

SEÑORES LUIS DIEGUIS AL

VARADO MACIAS Y JULIO

SANCHEZ VALENCIA.-

Cuanta Indeterminada.-



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del

Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del

mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ochenta y

Abogado Piero Aycost Vincenzini, Notario Público Trigésimo

del cantón, comparecieron: HACIENDAS ECUATORIANAS S.A.,

a nombre y en representación, en sus calidades de Presiden-

te y Gerente respectivamente, los señores Enrique Ponce

Luque y Alejandro Ponce Nebos, casados, ejecutivos, confer-

me lo acreditan con sus nombramientos que se insertan al

final de este Instrumento, como documentos habilitantes; Abo-

gado Teodoro Valderrama Cuervo, soltero, Abogado Gonzalo

Nebos Baquerizo, casado, Señores Luis Diegues Alvarado

Macías, casado, empleado, y Julio Sánchez Valencia, casado,

empleados; los comparecientes son mayores de edad, ecuatoria-

nos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse

y contratar, a quienes censece, de lo cual doy fé, proce-

diendo con amplia libertad y bien instruido de la natu-

raleza y resultados de esta escritura de Rectificación,

para su otorgamiento se presentaron la minuta a texto si-

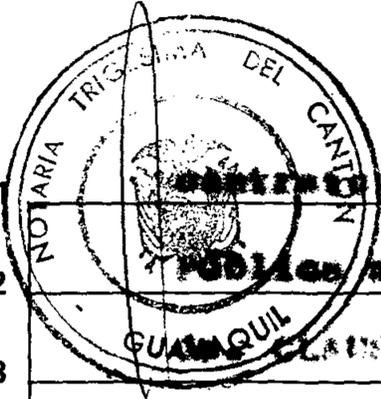
1 siguiente.- SEÑOR NOTARIO:- Lleve Usted a Escritura Pú-  
2 blica el minute de rectificación que se otorga al te-  
3 nar de las siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA: Con-  
4 curren a otorgar la presente Escritura Pública de Rec-  
5 tificación los señores Enrique Ponce Luque y Alejandro  
6 Ponce Noboa, a nombre y como representantes legales de  
7 la Compañía HACIENDAS ECUATORIANAS S.A.; Abogado Teo-  
8 doro Maldonado Guevara, Abogado Gonzalo Noboa Baqueri-  
9 zo, Señor Luis Diógenes Alvarado Macías y Señor Julio  
10 Sánchez Valencia. Los señores Enrique Ponce Luque y Ale-  
11 jandro Ponce Noboa acompañan copias certificadas de sus  
12 nombramientos debidamente inscritos en su calidad de  
13 documentos habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-  
14 TIS.- a) mediante Escritura Pública de fecha veintio-  
15 cho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro  
16 ante el Abogado Piero G. Aycart Vincenzini se otorgó  
17 la Escritura Pública que contiene la constitución de  
18 la sociedad anónima denominada HONORASA S.A. cuyos so-  
19 cios fundadores son precisamente, las personas natura-  
20 les y jurídicas que se mencionan en la cláusula prime-  
21 ra . b. ) Al otorgamiento de dicha Escritura Pública  
22 comparecieron los señores Enrique Ponce Luque y Alejan-  
23 dro Ponce Noboa, a nombre de la Compañía HACIENDAS ECUA-  
24 TORIANAS S.A., para los nombramientos que acompañaron se  
25 encontraban caducados, pues, por un error, no adju-  
26 taron los nuevos nombramientos que, a esa fecha, es-  
27 taban vigentes. c. ) También a dicha Escritura Pública,  
28 como uno de sus documentos habilitantes, se agre-



0018

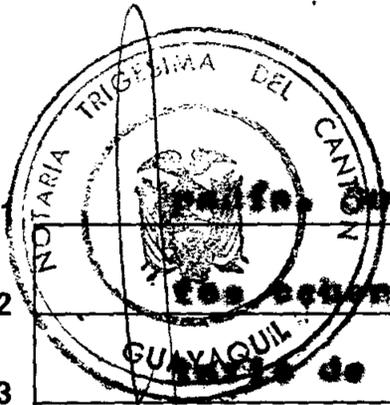
1 **Acta de Junta General de la Compañía HACIENDAS**  
 2 **IGUACHIARIAS S.A., del veintinueve de Septiembre de mil**  
 3 **novecientos ochenta y cuatro, en la que involuntaria-**  
 4 **te se emitió mención, entre los socios concurrentes,**  
 5 **a los señores Enrique Ponce Luque y Economista Alejan-**  
 6 **dro Ponce Noboa, que sin embargo si asistieron al acto**  
 7 **como representantes legales de esa sociedad, y suscri-**  
 8 **bieron el acto correspondiente. 6.) Que la Junta General**  
 9 **de Accionistas de HACIENDAS IGUACHIARIAS S.A. sesionó**  
 10 **con fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta-**  
 11 **te y ocho y ratificó la constitución de la nueva socie-**  
 12 **dad, y los términos del acta de fecha veintinueve de Sep-**  
 13 **tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Se adjun-**  
 14 **ta copia del acta de la sesión de Junta General del**  
 15 **veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.**  
 16 **6.) Que es voluntad de las personas que se mencionan en**  
 17 **la cláusula primera precedente, rectificar la Asistun-**  
 18 **ta Pública del veintiseis de Diciembre de mil novecien-**  
 19 **tos ochenta y cuatro, aludida anteriormente, en las**  
 20 **puntos señaladas en las literales b y c anteriores, ra-**  
 21 **tificarla en todo lo demás allí pactado, y continuar, y**  
 22 **finalizar así, el trámite de constitución de la Compa-**  
 23 **ñía HONORASA S.A. CLÁUSULA TERCERA: Con los anteceden-**  
 24 **tes expuestos, los otorgantes de la presente Escritura**  
 25 **Pública expresamente manifiestan que ratifican su deci-**  
 26 **sión de constituir la nueva sociedad anónima que se de-**  
 27 **nominará HONORASA S.A., al tenor de lo expresado en la**  
 28 **Escritura Pública otorgada el veintiseis de Diciembre**

1 de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario de  
2 Guayaquil Abogado Piero Aycañ V., y, al mismo tiempo  
3 rectifican los errores cometidos en los términos siguientes:  
4 A) RECTIFICACIONES: A-UNO) Que a la fecha de otorgamiento de esta Escritura Pública se encuentran inscritos los nuevos nombramientos de los señores Enrique Ponce Lago y Alejandro Ponce Nabea como Presidente y Gerente de HACIENDAS ECUATORIANAS S.A., por lo cual pueden ratificar como en efecto lo hacen - la constitución de HONORASA S.A. en los términos constantes de la Escritura Pública antes aludida. A-DOS) Que sobre el predio San Honorato, objeto del aporte, no pesa gravamen hipotecario alguno conforme se desprende del certificado del Registrador de la Propiedad que se deberá agregar a esta Escritura Pública, aclarándose que en Diciembre quince de mil novecientos ochenta y cuatro ya estaba pagada la deuda y que sólo faltaba el otorgamiento de la Escritura Pública de cancelación de hipoteca que luego se otorgó. B) RATIFICACIONES: Los señores de la Compañía HACIENDAS ECUATORIANAS S.A., señores Abogado Teodoro Maldonado Guevara, Abogado Gonzalo Nabea Esquerino, Señor Luis Dámaso Alvarado Neufes y Señor Julio Sánchez Valencia, expresan que aceptan las declaraciones efectuadas por los representantes legales de la Compañía HACIENDAS ECUATORIANAS S.A. y todo ello entre, como también HACIENDAS ECUATORIANAS S.A. ratifican su voluntad de constituir la nueva Compañía SAN HONORATO S.A., y ratifican también los términos del mencionado



1 ~~constante~~ de dicha sociedad existente de la Escritura  
2 Pública mencionada en la letra o de la cláusula segun-  
3 ~~de~~ CLÁUSULA CUARTA: Los otorgantes de la presente Es-  
4 critura Pública autorizan en forma expresa al Doctor Con-  
5 sejo Nebos Almolada o al Abogado Consue Nebos Bayas-  
6 rino para que obtengan la aprobación y la correspon-  
7 diente inscripción de la constitución de la nueva Com-  
8 pañia. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas  
9 de estilo.- (firmado) Consue Nebos D.- Abogado.- Re-  
10 gistro número cuatro mil doscientos cuarenta y tres.-  
11 (HASTA AQUI LA MINUTA).- "ACTA": ACTA DE JUNTA GENERAL  
12 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HACIENDAS ECUATORIANAS  
13 S.A." en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de  
14 mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el local  
15 de la compañía ubicada en el Ore número ciento uno se  
16 reunieron en Junta General de socios de "HACIENDAS ECUA-  
17 TORIANAS S.A." señores: Enrique Ponce Loque, Alejandro  
18 Ponce Nebos, Enrique Ponce Nebos, Roberto Ponce Nebos  
19 y Ricardo Ponce Nebos propietarios, cada uno de ellos,  
20 de las acciones de la mencionada compañía, que repre-  
21 sentan la totalidad del capital social. Presidió la  
22 sesión el Presidente de la compañía señor Enrique Pon-  
23 ce Loque, y actuó en calidad de Secretario el Gerente  
24 señor Alejandro Ponce Nebos. El secretario elaboró una  
25 lista de los accionistas concurrentes a la Junta, y el  
26 número de acciones representadas por ellos, constatán-  
27 dose que se encontraba presente la totalidad del capi-  
28 tul social. Los socios suscribieron instancias en su-

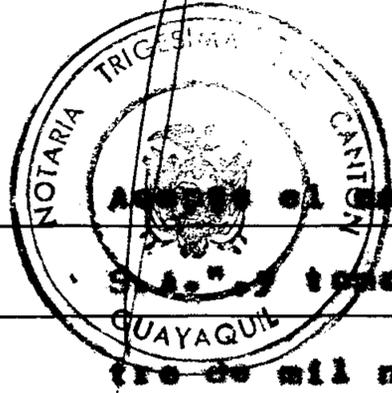
1 sesión de Junta General y tratar sobre la posibilidad de  
2 autorizar a los señores Enrique Ponce Luque y Alejandro  
3 Ponce Nebos para que concurren a otorgar una Escritura  
4 Pública de Rectificación a la de Constitución de la com-  
5 pañia HONORASA S.A., y ratificar la decisión de la com-  
6 pañia de constituir esa nueva sociedad y pagar el capi-  
7 tal que suscribe mediante el aporte del inmueble de su  
8 propiedad llamada San Honorato. El Presidente declaró  
9 instalada la sesión. Examinado detenidamente el asunto,  
10 materia de la presente reunión de Junta General, por u-  
11 nanimidad de votos se resolvió lo siguiente: a.) Que se  
12 ratifica la decisión de que la compañía intervenga, jun-  
13 ta con otras personas, en la constitución de una nueva  
14 sociedad anónima que se denominará HONORASA S.A. b.) Que  
15 se encuentran conformes con que se otorgue la correspon-  
16 diente Escritura Pública de Rectificación de la de Cons-  
17 titución de la nueva sociedad. c.) Que la compañía designe  
18 nuevamente a su Presidente, señor Enrique Ponce Lu-  
19 que y a su Gerente, señor Leonnista Alejandro Ponce  
20 Nebos para que concurren a otorgar la Escritura Pública  
21 de Rectificación y Ratificación de la de Constitución de  
22 la sociedad. Con lo tratado, terminó la sesión y se re-  
23 dactó esta acta que fué leída, aprobada y firmada por  
24 todos los socios concurrentes en señal de conformidad.  
25 F.) Enrique Ponce Luque. F.) Alejandro Ponce Nebos. F.)  
26 Enrique Ponce Nebos. F.) Roberto Ponce Nebos. F.) Ricardo  
27 Ponce Nebos. Certifico que la copia que antecede es i-  
28 gual a su original que reposa en el archivo de la com-



0020

1 Guayaquil, a once veinticinco de mil novecien-  
2 tos ochenta y ocho. f.) Alejandro Ponce Nohon. Secre-  
3 tario de la Junta General.- "NOMBRAMIENTO" DE HACIENDAS  
4 ECUMATORIANAS S.A. Guayaquil, Diciembre cuatro de mil  
5 novecientos ochenta y siete.- Señor ENRIQUE PONCE LU-  
6 QUE. Ciudad. Muy señor mío: Por la presente carta co-  
7 munico a usted que la Junta General de Accionistas de  
8 "HACIENDAS ECUMATORIANAS S.A.", en sesión celebrada el  
9 día de hoy lo ha reelegido PRESIDENTE de la Sociedad  
10 por un periodo de dos años. En el ejercicio de su car-  
11 go usted tendrá, conjuntamente con el Gerente, la re-  
12 presentación legal de la Compañía, pero la representa-  
13 ción judicial puede ejercerla sólo de acuerdo a nuestros  
14 Estatutos Sociales. Las atribuciones que competen a su  
15 función constan de la Escritura Pública de Constitución  
16 de la Compañía, otorgada ante el Notario de Guayaquil  
17 Doctor Angel Celis Chávez Benítez, el veintitres de Fe-  
18 brero de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita en  
19 el Registro Mercantil correspondiente el nueve de Abril  
20 del mismo año. Muy atentamente, f. A. Ponce N.- Alejan-  
21 dro Ponce Nohon. Secretario.- Acento al cargo de PRESI-  
22 DENTE de "HACIENDAS ECUMATORIANAS S.A.", y toma posesión  
23 del mismo. Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecien-  
24 tos ochenta y siete.- f. A. Ponce L.- Enrique Ponce Lu-  
25 que.- Quede inscrito este nombramiento de PRESIDENTE a  
26 fojas cuarenta y siete mil sesenta y nueve, Número tre-  
27 ce mil doscientos noventa y uno del Registro Mercantil  
28 y anotado bajo el número diecinueve mil cuatrocientos

cuatrocientos once del Repertorio.- Archívandose los  
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De-  
fensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre diez y seis  
de mil novecientos ochenta y siete.- El Regis-  
trador Mercantil.- (firmado).- Néstor N. Alcívar  
Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guaya-  
quil.- (hay un sello).- NOMBRAMIENTO: HACIENDAS -  
ECUATORIANAS S.A. Guayaquil, Diciembre cuatro de  
mil novecientos ochenta y siete.- Señor ALEJAN-  
DRO PONCE ROBOS.- Ciudad.- Muy señor mío: Por  
medio de la presente carta comunico a usted que  
la Junta General de Accionistas de "HACIENDAS  
ECUATORIANAS S.A.", celebrada el día de hoy, con-  
sistió en elegir a usted para el cargo de GERENTE de  
la Compañía, en reemplazo del señor Jorge Gran-  
ja Torres.- El periodo durante el cual usted  
ejercerá el cargo será de dos años. A usted co-  
mo Gerente de la Compañía corresponderá la ad-  
ministración y la representación legal, judicial  
y extrajudicial de la misma constando el texto  
de sus atribuciones en la escritura pública de  
Constitución de la Compañía otorgada ante el No-  
tario de Guayaquil Doctor Angel Celis Chavez -  
Benitez, el veinte y tres de Febrero de mil no-  
vecientos cincuenta y tres, inscrita en el Re-  
gistro Mercantil correspondiente el nueve de  
Abril del mismo año.- Muy atentamente.- (firmado).  
L. Ponce L.- ENRIQUE PONCE LUQUE.- PRESIDENTE.-



1 **Asignó el cargo de Gerente de "HACIENDAS ECUATORIANAS**  
 2 **S.A." y tomó posesión del mismo. -Guayaquil, Diciembre cua-**  
 3 **tro de mil novecientos ochenta y siete. - (firmado). - A. Pen-**  
 4 **de N. - Alejandro Ponce Robas. - Certifico: Que con fecha**  
 5 **de hoy, queda inscrito este Nomenclato de Gerente de fe-**  
 6 **jas ocho mil quinientos treinta y tres a ocho mil qui-**  
 7 **nientos treinta y cuatro, Número dos mil setecientos -**  
 8 **seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número tres**  
 9 **mil setecientos diez del Repertorio. - Archívandose los**  
 10 **comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa**  
 11 **Nacional. - Guayaquil, Febrero veinte y cuatro de mil nove-**  
 12 **cientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil. - (fir-**  
 13 **mada). - Héctor M. Alcívar A. - Abogado Héctor Miguel Al-**  
 14 **cívar Andrade, Registrador Mercantil del cantón Guaya-**  
 15 **quil. - Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de es-**  
 16 **te Nomenclato de Gerente a fojas siete mil doscientos**  
 17 **cinquenta y nueve del Registro Mercantil de mil novecien-**  
 18 **tas ochenta y seis, al margen de la inscripción respecti-**  
 19 **va. - Guayaquil, Febrero veinte y cuatro de mil novecien-**  
 20 **tas ochenta y ocho. El Registrador Mercantil. - (firmado).**  
 21 **Héctor M. Alcívar A. - Abogado Héctor Miguel Alcívar An-**  
 22 **drade, Registrador Mercantil del cantón Guayaquil. - (hay**  
 23 **un sello). - SON COPIAS. - Por tanto los comparecientes**  
 24 **se ratificaron en el contenido de la minuta transcrita.**  
 25 **Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Nota-**  
 26 **rio, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben con-**  
 27 **migo en unidad de acto. - DOY FE. - (firmado). - E. Ponce**  
 28 **L. - C.C. #. 0900857255 - C.T. #. 10428 - C.V. #. 106-210. -**

1 ( firmado ).- A. Ponce N.- C.C.#. 0900063603 .-C.T.#.  
2 246810 - .-C.V.#. 104-318 .- ( firmado ).- Teodoro Maldonado  
3 nado G.- C.C.#. 09-07450167.-C.T.#. 654719.-C.V.#. 133-  
4 132.- ( firmado ).- Julia Sánchez V.- C.C.#. 09-00126509.-  
5 C.T.#. 732780.-C.V.#. 269-028.- ( firmado ).- G. Kober  
6 B.-C.C.#. 09-04546975.-C.T.#. 733781.-C.V.#. 164-191.-  
7 ( firmado ).- L.D. Alvarado M.- C.C.#. 09-00004532.-C.T.  
8 #. 163355.-C.V.#. 318426, Certifiendo.- ( firmado ).- Piere  
9 ra Aycart V.- Notario Frigólimo.-

10  
11  
12  
13 Se otorgó ante mí en fe de ello, confiere esta CUARTA  
14 COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorga-  
15 miento.-

  
PIERO G. AYCART VINCENTINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

16  
17  
18  
19 RAZON: Tomé nota al margen de la Matriz de la Constitución de  
20 la Compañía HONORASA S. A., de fecha 23 de Diciembre de -  
21 1.984, de las declaraciones constantes en la presente es-  
22 critura.-

23 Guayaquil, Febrero 27 de 1.988

  
PIERO G. AYCART VINCENTINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

24  
25  
26  
27  
28 RAZON :

(6)

Abg.  
PIERO  
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX  
GUAYAQUIL

0022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Siento como tal que con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HONORASA S.A. de fecha 28 de Diciembre de 1984; y, Rectificación que hacen HACIENDAS ECUATORIANAS S.A. Y OTROS, de fecha 29 de febrero de 1988, he tomado nota de su APROBACION; mediante Resolución # 01618 de la Economista Eufemia Uvidia Saltos, Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, dictada en Abril 22 de 1988.- Guayaquil, Abril 27 de 1988.- De todo lo cual doi fé.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



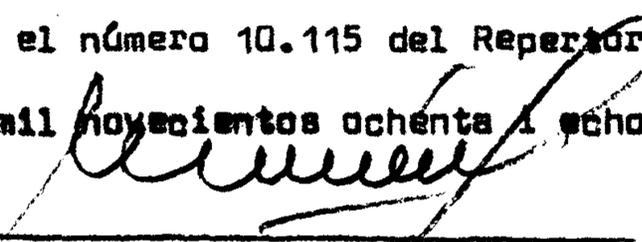
CERTIFICCO: Que la Rectificación que antecede, queda inscrita con el número 5 del Registro Mercantil y asentada en el repertorio bajo el número 1124.- El Empalme, a 25 de Mayo de 1988.-El Registrador de la Propiedad.-----



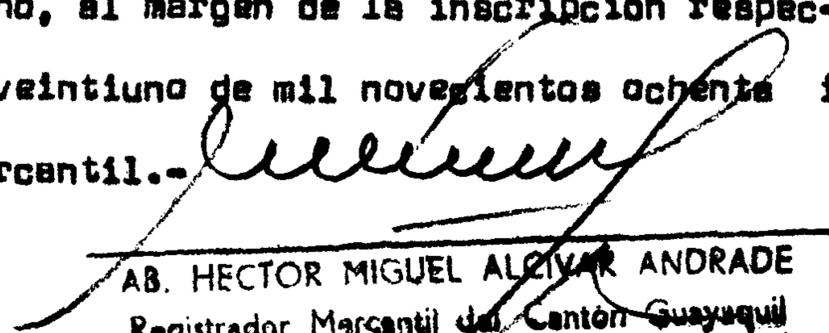
Abg. IVAN VELASQUEZ SANTOS  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón El Empalme

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-01618, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el veintidos de Abril del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la RECTIFICACION a la es-

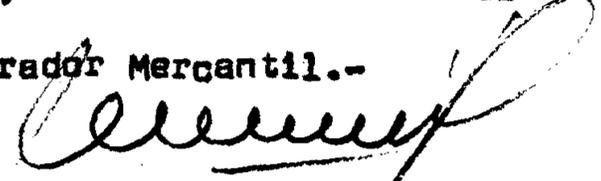
1 escritura de Constitución de " H O N O R A S A S. A.", de fojas  
2 14.125 a 14.137, Número 1.380 del Registro Mercantil, Rubro de -  
3 Industriales y anotada bajo el número 10.115 del Repertorio.-Gua  
4 yaquil, Junio veintiuno de mil novecientos ochenta i ocho.- El  
5 Registrador Mercantil.-

6   
7  
8 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
9 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta  
11 Rectificación a foja 14.096 del Registro Mercantil, Rubro de In-  
12 dustriales del presente año, al margen de la inscripción respec-  
13 tiva.- Guayaquil, Junio veintiuno de mil novecientos ochenta i  
14 ocho.- El Registrador Mercantil.-

15   
16  
17 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

19 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia  
20 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
21 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -  
22 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29  
23 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio veintiuno de mil novecien -  
24 tos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

25   
26  
27 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

